

positorio web con gran cantidad de imágenes, constituyen el soporte visual de un texto que, por méritos sobrados, se instala desde su edición como una referencia imprescindible para quienes, desde las ciencias sociales, nos preocupamos por el pasado, el presente y el futuro de las sociedades americanas.

Darío G. BARRIERA

Universidad Nacional de Rosario-CONICET

— Susan Migden SOCOLOW: *The Women of Colonial Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000, 237 pp. ISBN 0-521-47052-8

En la primera mirada el título nos deja perplejos. Escribir sobre las mujeres, todas las mujeres, a lo largo y ancho de América Latina y en toda la época colonial es una tarea difícil. Lo es incluso para una historiadora seria, competente y brillante como Susan Socolow, cuya experiencia como investigadora está fuera de duda. Una vez aceptado el reto diría que lo de menos es reducir la exposición a 180 páginas de texto; aunque fueran muchas más seguiría habiendo serios problemas para referirse a la variedad geográfica, a la evolución cronológica, a la diversidad temática y a la complejidad de los sujetos de estudio.

Se antoja pensar que estamos ante un trabajo de divulgación y hasta cierto punto es cierto; pero no totalmente. Se trata más bien de una síntesis de cuanto los especialistas en cada región han aportado en las últimas décadas. Una síntesis que incluye, cuando es pertinente, referencias documentales originales y reflexiones de la autora. Y para superar la enorme dificultad de la empresa, Susan Socolow ha encontrado una fórmula que le permite profundizar en algunas cuestiones sin marginar por completo otras. Para ello ha distribuido sus capítulos de modo que la primera parte tiene la función de proporcionar antecedentes y dar un panorama de la evolución del mundo colonial en los primeros momentos, y a partir del capítulo 5 se inicia una exposición temática: la familia, el trabajo, la vida en el convento, las mujeres de la élite, las esclavas, las que incurrieron en delitos o participaron en actos de violencia; finalmente se cierra la exposición con unas cuantas páginas sobre la influencia de la ilustración en la vida de las mujeres americanas. El resultado es un

panorama general muy bien logrado, que al mismo tiempo da información a quienes no conocen el tema y proporciona a los especialistas un resumen de cuestiones de interés y no pocos motivos de discusión o de inquietud.

A través del libro se ponen de relieve coyunturas que fueron cruciales y situaciones en las que las mujeres debieron encontrar el modo de sobrevivir y de abrir sus propios espacios en una sociedad que sistemáticamente pretendía relegarlas. Sin llegar a extremos de beligerancia feminista, la selección de testimonios y los comentarios entresacados de la bibliografía llevan a Susan Socolow a destacar la discriminación hacia las mujeres en la vida pública y privada de la América colonial. Nada nuevo, sin duda, pero expuesto en forma ordenada y académica. Según declara en las primeras páginas, el objetivo del libro es examinar los papeles que les tocaron desempeñar a las mujeres de la América Latina colonial y las reglas que rigieron su comportamiento, de modo que se alcance a comprender la variedad y las limitaciones de las experiencias femeninas.

Las inevitables generalizaciones impiden subrayar algunos aspectos que nos gustaría ver en el texto, y definir circunstancias que no se ajustan estrictamente al modelo previsto como norma. Así lo entiende la autora, que repetidamente advierte: "por lo general", "en gran parte de los casos", "frecuentemente"... e incluso se detiene a señalar ciertas excepciones. Con esta salvedad hay que aplaudir la capacidad de síntesis que permite subrayar cuestiones medulares, aplicables sin reparos a casi todas las sociedades que se generaron en los virreinos de la corona de Castilla. Algo diferente es lo relativo a Brasil, con su interesante complejidad étnica y social, que no se destaca adecuadamente. El número de notas se ha reducido para agilizar la lectura, pero a veces nos gustaría encontrar referencias precisas acerca de algún punto; sin embargo, es obvio que si se buscan las semejanzas no hay por qué destacar las diferencias.

Entre las apreciaciones aplicables a la mayoría, advierte que las mujeres se definían en primer lugar por el sexo y después por su raza o clase social. Con el mismo acierto señala que la economía regional, así como la demografía y las tradiciones locales influían también sobre la posición de las mujeres y su poder relativo en la vida familiar o en el espacio público. Y recuerda la importancia del código social, más exigente que las leyes civiles y las normas eclesiásticas para juzgar el comportamiento aceptable o inadmisibles de una mujer, según su condición. Añade que la creciente

importancia del requisito de pureza de sangre influyó en la presión social sobre la conducta sexual femenina. Sin discutir esta observación, que puede ser válida en algunos casos, hay que advertir que se echa de menos alguna precisión en cuanto al momento y la forma en que tal exigencia pudo afectar a la minoría con pretensiones de señorío, mientras que dejó totalmente indiferentes a todos los demás.

Y hablando de minorías y mayorías, es importante advertir la escasa presencia de las indígenas. Ocasionalmente se mencionan algunas personalidades destacadas y en otros momentos se generaliza sobre costumbres rurales (y por tanto indígenas) o de las indias cercanas a los colonizadores, que residían en las ciudades y trabajaban a su servicio. Los primeros capítulos refieren cómo antes de la llegada de los españoles ellas desempeñaban diversas actividades, si bien el poder político y las funciones religiosas siempre estuvieron en manos de los hombres. Una breve ojeada a la vida de las mujeres africanas antes de caer en la esclavitud confirma la aseveración de que en ambos lados del océano, aun antes de la conquista, la ideología de género asumía la inferioridad de la mujer.

Al leer algunas anécdotas y párrafos textuales de distintos fondos documentales, se valoran los ejemplos de mujeres que se vieron sojuzgadas y se disfrutaban los de aquellas que se enfrentaron en defensa de su libertad o simplemente del trato justo que la ley les concedía. Pero una vez más nos queda la duda de si en verdad podrán generalizarse esas actitudes a las diferentes culturas, pueblos y regiones que no se analizan porque apenas hay espacio para mencionarlos. Y es que la gran mayoría de los ejemplos y referencias documentales proceden de las zonas centrales de la Nueva España y de Perú, y aún más de los espacios urbanos. Sin duda hay razones para ello: la fundamental es la importancia relativa de las respectivas sedes de los virreinos, pero también, quiero suponer, que en la actualidad son las áreas más estudiadas y por lo tanto accesibles para un estudio de este tipo. No hay desprecio hacia otros pueblos, ni siquiera se sugiere que se trate de culturas más o menos apreciables; simplemente es una cuestión práctica referirse a lo mejor estudiado, lo más representativo y lo que corresponde a las zonas que tuvieron mayor densidad de población.

Al referirse al matrimonio, las edades al contraer nupcias, los enlaces mixtos y las relaciones irregulares, con la prole ilegítima, se echa de menos alguna referencia a las cifras ya conocidas de

parroquias céntricas de la ciudad de México y de Guadalajara.<sup>1</sup> También sería interesante incluir algunos datos de ciudades de Brasil, en las que las diferencias de estatus de las mujeres fueron mucho más profundas que en la América española.<sup>2</sup> En cuanto al divorcio, es aceptable su afirmación de que la disolución del vínculo conyugal era imposible, y también es cierto que la mayoría de las demandas fueron puestas por las esposas. Conocemos hoy peculiaridades de los divorcios y anulaciones en el arzobispado de Lima y en el de México que podrían enriquecer esta visión; pero se trata de aportaciones prescindibles, puesto que las conclusiones no variarían aun incluyendo estos nuevos datos.<sup>3</sup>

Con razón le sorprende la baja fecundidad de las mujeres negras (esclavas o libres) que se observa igualmente en México y Perú; ya me he referido a este enigma y a sus posibles explicaciones en la Nueva España.<sup>4</sup> También es importante la afirmación de que en ambos lugares fue muy diferente la condición de los esclavos rurales y urbanos. Por otra parte, los ejemplos que menciona confirman la posibilidad, que estaba al alcance de muchas esclavas, de ganar con su trabajo o de recibir algún préstamo que les permitiera comprar su libertad y la de sus hijos y marido. Tampoco hay grandes diferencias en las dos grandes capitales hispanoamericanas en cuanto a las oportunidades para que las mujeres desempeñasen un oficio remunerado y el menosprecio con que se veía el trabajo femenino. La violencia contra las mujeres, la frecuencia de los raptos y violaciones y los malos tratos en el hogar fueron igualmente comunes en todo el continente.

<sup>1</sup> Aunque cita en la bibliografía las obras de Thomas Calvo y de Juan Javier Pescador, no aprovecha los excelentes estudios sobre la parroquia del Sagrario de Guadalajara y la de Santa Catarina, publicados por ambos respectivamente, ni las del Sagrario y Santa Veracruz de la ciudad de México, en Pilar GONZALBO: *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México, 1998.

<sup>2</sup> Las publicaciones de Beatriz Nizza han aclarado muchos aspectos. Beatriz Nizza da Silva: *Sistema de casamento no Brasil colonial, Vida privada e cotidiano no Brasil na época de Da. Maria I e D Joao VI, e História da família no Brasil colonial*.

<sup>3</sup> Para Lima son de gran interés los trabajos de Bernard Lavallé. En la Nueva España hay que considerar la tesis de Dora Teresa DÁVILA MENDOZA: "Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800". Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México, 1998.

<sup>4</sup> En mi libro *Familia y orden colonial*, 1998, pp. 213-218.

El capítulo sobre la Ilustración trata de los cambios que se intentaron y de los que efectivamente se impusieron. La educación femenina recibió un impulso que permitió la lenta, pero inevitable transformación de actitudes que facilitarían a las mujeres el acceso a la modernidad. Y la referencia a la Real Pragmática de Matrimonios subraya el carácter elitista de las nuevas disposiciones, que tendían a mantener unas jerarquías ya muy deterioradas.

Las conclusiones son, efectivamente, el resultado de las propuestas contenidas en los capítulos precedentes y logran en pocas páginas resumir los caracteres esenciales de la sociedad y de la condición femenina en la Iberoamérica colonial. Finalmente, Susan Socolow logró su objetivo y el libro es igualmente interesante para el lector profano y para el especialista.

Pilar GONZALBO AIZPURU  
*El Colegio de México*

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: *Cristeros y agraristas en Jalisco*. Vol. 2. México: El Colegio de México, 2001, 664 pp. ISBN 968-12-0973-7

La relación entre cristeros y agraristas, con la especificidad y gravedad con que se produjo en los hechos, comenzó a ser expuesta por los historiadores, a veces como una sospecha o intuición; o formando parte menor en un relato. Luego de las historias generales sobre la Cristiada, la de Alicia Olivera y la de Jean Meyer, a finales de los años sesenta y principios de los setenta, pongamos por caso, se cayó en la cuenta de que la Cristiada como objeto de estudio daba para mucho. Comenzó a ser abordada desde distintas disciplinas: la sociología, la antropología, la historia de las ideas; en estudios jurídicos, diplomáticos y políticos. Tomando a grupos sociales o contingentes, por regiones, estados y poblados. Así sea de mujeres en las brigadas femeninas de santa Juana de Arco, la mística del martirio, o la inclinación hacia el martirio, asuntos en que se han ocupado investigadores copartícipes en esta presentación. O la relación entre masones y cristeros en Jalisco, estudio reciente, del año 2000, de don Moisés González Navarro, que nos entregó, él mismo lo dice allí, en calidad de adelanto de una obra mayor, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, que hoy sabemos culminó.